



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 AGO 2018	
Recibido.....	1110.....Hs.
Exp. N°.....	35230.....C.D.

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante la cobarde y violenta agresión sufrida por una joven de 15 años al salir de una reunión en pleno centro de la ciudad de Santa Fe el día sábado 11 del corriente mes por dos varones enviados por "Bandera Vecinal".-

CARLOS F. LÓPEZ
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

No podemos tolerar bajo ningún concepto esta nueva agresión, esta vez sufrida por una joven de 15 años, a pocos días de la agresión sufrida por un grupo de jóvenes en las inmediaciones de la Catedral de la ciudad de Santa Fe. Ambas agresiones se enmarcan en una clara persecución a quienes se expresan a favor de la legalización del aborto por parte de grupos que fomentan el odio y la violencia. La joven reconoce a sus agresores como



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pertenecientes al Partido "Bandera Vecinal", liderado por Alejandro Biondini. Esta persona que se expresa claramente afín a la ideología nazi, estuvo detenida por expresiones violentas en el año 1988 y la Corte Suprema de Justicia denegó en 2009 la creación de un partido político que condujo, anterior al actual, por los mismos postulados racistas y discriminatorios que siempre representa. La joven fue atacada por dos varones, los cuales los reconoce como integrantes de dicha organización, ya que los mismos la venían hostigando a través de la red social "Instagram". La joven radicó la denuncia en la comisaría segunda, luego se dirigió a la comisaría segunda donde la vio un médico forense y constató las heridas. Al caso lo está tomando la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. Esa ideología del odio y la violencia que generan este tipo de agrupamientos se manifiesta en estas conductas que no podemos tolerar, ya que distan mucho de ser entendidas como parte de la libertad de expresión. Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de la presente.-

CARLOS DEL PUERTO
DIPUTADO PROVINCIAL